

AUTORIZACIÓN BANCARIA Promoción 2021

Yo, D/D^a
con D.N.I. _____ autorizo al Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía a
proceder al cobro de las cuotas de colegiación. (Señale una de las opciones):

- Cuota promoción 2021 no ejerciente 50 euros
- Cuota promoción 2021 ejerciente 66 euros.

* En la modalidad ejerciente deberá acompañar el boletín de adhesión al seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía o copia de su póliza individual de seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Nombre del titular de la cuenta

Entidad:

IBAN

Firma del titular de la cuenta

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía, con CIF V-92652320 y domicilio en Calle Pirandello nº 6 , 5ª planta - Edf. Corona de Teatinos. 29010 Málaga, con la finalidad de gestionar la orden de domiciliación bancaria en concepto de cuotas o cargas colegiales. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpd@coloan.org. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado. Sus datos se conservarán mientras se mantenga de alta como logopeda colegiado y durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los supuestos en los que usted haya prestado debidamente su consentimiento. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpd@coloan.org adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).